

En cumplimiento del art. 2.2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, se expone al público el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de octubre de 1995, por el que se adopta la modificación o rehabilitación del Escudo y la Bandera de este Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé a los efectos de oír las alegaciones o reclamaciones, por plazo de 20 días, que podrán presentar en la Secretaría General.

Cumbres de San Bartolomé, 13 de octubre de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BERROCAL (HUELVA)

EDICTO. (PP. 2486/95).

Adoptado acuerdo por la Corporación de Berrocal aprobatorio de su Bandera y Escudo Heráldico en sesión ordinaria celebrada el 6 de octubre del actual, y en cumplimiento de lo establecido en artículo 2.º del Decreto 14/1995 de la Consejería de Gobernación, se somete el mismo a información pública por plazo de 20 días, a fin de que por los interesados, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes.

Berrocal, 18 de octubre de 1995.- El Alcalde, Eulalia Bermejo Romero.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

EDICTO. (PP. 2537/95).

Tomás Fernández Domínguez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.

EDICTO

El Pleno Corporativo en sesión ordinaria de 5 de octubre de 1995 acordó nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Administración General de la Subescala Administrativa de este Ilmo. Ayuntamiento a doña Ana María Domínguez Gómez y a don Juan Ramón Rodríguez Giraldez, tras la superación del correspondiente concurso-oposición de promoción interna desde la subescala auxiliar.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo.

Villanueva de los Castillejos, 6 de octubre de 1995.

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2557/95).

Doña María Álvarez Bermejo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Paterna del Campo.

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento de Paterna del Campo, en sesión celebrada el 27 de octubre de 1995, acordó por unanimidad de sus miembros aprobar inicialmente, las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio, así como abrir el período de información pública de un mes, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 114.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, durante el cual el expediente quede a dis-

posición de los interesados, en las oficinas de la secretaría del Ayuntamiento, para que pueda presentar las alegaciones que estimasen pertinentes.

En la Villa de Paterna del Campo, 30 de octubre de 1995.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE EL VISO

ANUNCIO de aprobación inicial de Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Viso (Córdoba). (PP. 2583/95).

Habiendo sido aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de El Viso, promovidas por la Corporación Municipal y redactadas por doña Teresa Redondo Hernández y don Víctor R. Calderón López, por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 26 de octubre, quedan expuestas al público por espacio de dos meses contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Durante el referido plazo, el expediente quedará en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de aquellas personas que quisieran examinarlo, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas, tal y como dispone el art. 114 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbanística.

A los efectos previstos en el art. 102.2 del mismo texto legal, queda en suspenso el otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas determinaciones supongan modificaciones del régimen urbanístico vigente -U.E. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9-.

El Viso, 30 de octubre de 1995.- El Alcalde.

MONTÉ DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 2513/95).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 19 de octubre actual, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes día 18 de diciembre de 1995, en el Salón de Actos de la Institución, sito en Sevilla en el Pasaje Pintor Francisco Molina s/n (antiguo Pasaje Villasís), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2.º Avance sobre la evolución de la Entidad durante el primer semestre del ejercicio actual. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión realizada.

3.º Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1996.

4.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos Interventores a tal fin, conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el art. 23 de los vigentes Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y

con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

La documentación a que se refieren los puntos 2.º y 3.º estará a disposición de los señores Consejeros Generales en las oficinas centrales de la Institución (Plaza de Villasís núm. 2), para su examen, a partir de día 1 de diciembre próximo.

Sevilla, 20 de octubre de 1995.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila,

SDAD. COOP. AND. DE TRABAJO ASOCIADO ESTRUCTMAN

ANUNCIO. (PP. 2554/95).

Se convocó Asamblea General en el domicilio social el día 13 de octubre de 1995 a las 18 horas en 1.ª convocatoria y a las 20 horas en 2.ª con el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación del Balance Final.

Segundo. Liquidación de la Cooperativa.

El Presidente, Juan Hidalgo Valero, DNI 25904630.

SDAD. COOP. AND. ORQUESTA SAGITARIO

ANUNCIO de disolución. (PP. 2569/95).

En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Orquesta Sagi-

tario Sdad. Coop. And. celebrada el día 20 de diciembre de 1994 adoptó: El acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 70.L.C de la mencionada Ley, y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Huelva, 2 de noviembre de 1995.- El Pte., A. Chávez Sayago, DNI 29779523-C.

SDAD. COOP. AND. FRUHSOL

ANUNCIO. (PP. 2576/95).

En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sdes. Cooperativ. Andaluzas se hace público:

1.º Que en la Asamblea General Extraordinaria, con carácter c. universal del 22.10.95 se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Disolver la entidad Fruhsol, S. Coop. And. (art. 70.1.c).

B) Nombrar los socios liquidadores de la sociedad.

2.º De conformidad con el art. 73 del mismo cuerpo legal, se convoca a los socios cooperativistas de Fruhsol, S. Coop. And. «En Liquidación», a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 1995, a las 20,00 h. y con media hora más tarde en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día: Aprobación Balance Final de Cuentas.

Hinojos, 25 de octubre de 1995.- El Presidente, Simón J. García Naranjo, CIF-F21111091.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/631